

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****MADRID**

CONTRATACIÓN

**Distrito de Ciudad Lineal**

Resolución de 25 de mayo de 2012, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial denominado “Actividades extraescolares en colegios públicos, curso 2012-2013”, número de expediente 116/2012 /00325.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Sección de Contratación.
    2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
    3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
    4. Teléfono: 915 887 554.
    5. Telefax: 915 887 508.
    6. Correo electrónico: ncontraclineal@madrid.es
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.madrid.es
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: diez días antes a la fecha límite para la recepción de ofertas.
  - d) Número de expediente: 116/2012/00325.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.
  - b) Descripción: realización de actividades extraescolares en los colegios públicos.
  - c) Plazo de ejecución/entrega: desde el 15 de septiembre de 2012 hasta el 15 de junio 2013.
  - d) Admisión de prórroga: sí.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 106.920 euros, IVA excluido.
5. Garantías exigidas:
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: artículo 75, apartado e), del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.  
Requisitos mínimos de solvencia: la empresa deberá acreditar tener un volumen de facturación anual, para cada uno de los tres últimos ejercicios superior al doble del presupuesto total de este contrato.  
Solvencia técnica o profesional: artículo 79 en relación con el artículo 78, apartado a), del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.  
Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas entidades que hayan realizado en el curso de los tres últimos años (2009, 2010 y 2011), al menos tres actividades relacionadas con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de las principales actividades realizadas en dicho período que

incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, debiendo aportar tres certificados de correcta ejecución, emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo en la forma prevista en el párrafo anterior.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación. 25 de junio de 2012, hasta las catorce horas.
  - b) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
    2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
    3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
    4. Dirección electrónica: [ncontraclineal@madrid.es](mailto:ncontraclineal@madrid.es)
8. Apertura de ofertas:
  - a) Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16. Sala Institucional.
  - b) Localidad y código postal: 28037 Madrid.
  - c) Fecha y hora: apertura sobre "B": 4 de julio de 2012, a las diez y treinta. Apertura sobre "C": 11 de julio de 2012, a las diez y treinta.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 25 de mayo de 2012.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Rodrigo Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete.

(01/1.641/12)